



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3214

Extracto de la Resolución de la teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Maó n.º DA/2024/0000820 de día 11 de marzo, por la que se convoca el Premio “Ciutat de Maó” de Escultura, correspondiente al año 2024

BDNS (Identif.): 752322

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

1. Pueden participar en este concurso todas las personas físicas y jurídicas que lo deseen.
2. Cada participante puede presentar una obra al premio.

SEGUNDO. Finalidad

Las finalidades de este premio son:

- a. Premiar la creación y el talento artísticos
- b. Fomentar la proyección de jóvenes artistas
- c. Fomentar las artes plásticas en general

TERCERO. Bases reguladoras

Son las aprobadas por la Resolución de la teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Maó n.º DA/2024/0000820 de fecha 11 de marzo, por la cual se convoca el Premio “Ciutat de Maó” de Escultura, correspondiendo al año 2024, publicada en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/tauler/edictesx.aspx?tipo=01>) y en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO. Importe

Se establecen premios en metálico y en especie por valor de 4.500,00 euros, con cargo a la partida C01-3344-4840311 del Presupuesto municipal de este año, conforme al detalle siguiente:

Categoría	Requisitos específicos	Premios
Premio “Ciutat de Maó” de Escultura	Los generales de la convocatoria	Un premio único: 3.500,00 euros en metálico y la posibilidad de llevar a cabo una exposición, con obra propia, en una de las salas municipales, el año siguiente al de la concesión del premio.
Mención especial para artistas emergentes	Artistas de hasta 35 años, inclusive	Un premio único: 1.000,00 euros en metálico y la posibilidad de llevar a cabo una exposición, con obra propia, en una de las salas municipales, en el año siguiente al de la concesión del premio.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud y de la obra, en el periodo comprendido entre el 8 y el 19 de julio de 2024 (ambos inclusive).

Maó, (firmado electrónicamente: 8 de abril de 2024)

La teniente de alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad
Beatriz Gallardo Gomila

